



Legalización de documentos

Autenticación de la firma de documentos expedidos por este Ministerio y sus organismos dependientes para que tengan validez en el extranjero.

ÍNDICE:

- Tipo de documentación que se legaliza.
- Cómo legalizar los documentos.
- Dónde se presentan los documentos tras su legalización.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SUBSECRETARÍA

OFICIALÍA MAYOR



TIPO DE DOCUMENTACIÓN QUE SE LEGALIZA.

En el caso de particulares:

- ☞ Certificados expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) (que no estén firmados por funcionarios de una comunidad autónoma).
- ☞ Contratos de Trabajo, siempre que la empresa haya comunicado al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) la contratación a través de la aplicación **Contrat@**.
- ☞ Algunos Títulos de Graduado Social (según año de expedición)

Cumplir uno de los dos requisitos:

- Documento **original, firmado y sellado** por un funcionario del M.º de Trabajo, y Economía Social, especificando su **nombre, apellidos y cargo**.
- **Documento con código CEA.**



CÓMO LEGALIZAR LOS DOCUMENTOS.

• PRESENCIAL CON CITA PREVIA Y POR E-MAIL

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

Paseo de la Castellana, 63 (Madrid)

Oficialía Mayor - despacho 807- 8ª planta



91 363 06 21
91 363 02 05



NUEVOS MINISTERIOS

Autobús:



7, 14, 126, 147, 150,
C1 y C2

**HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES,
DE 9:00 H A 14:00 H. CON CITA PREVIA**

• CORREO ELECTRÓNICO: legalizaciones.om@mites.gob.es



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

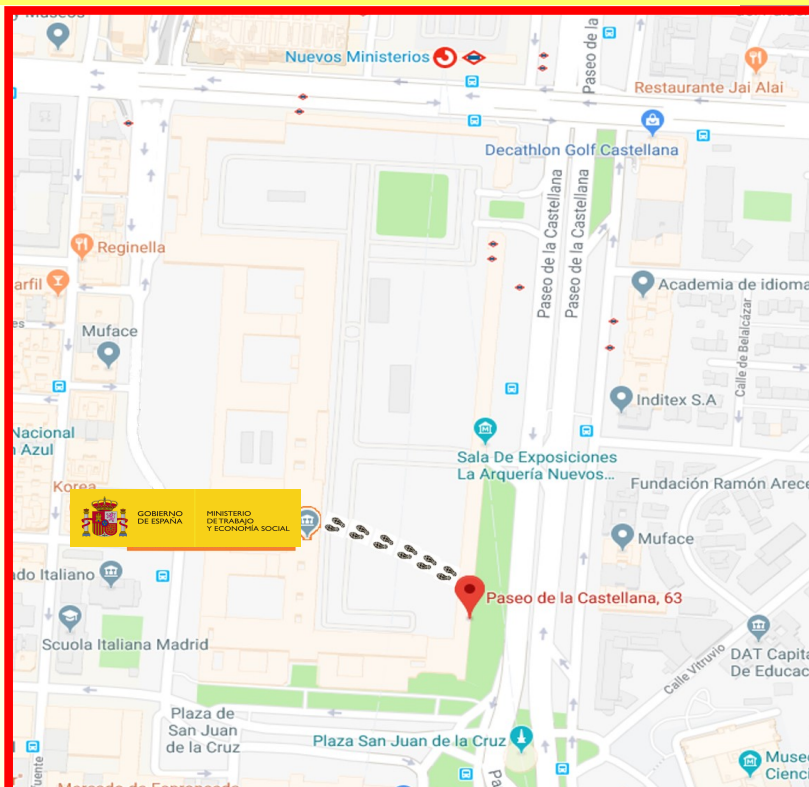
Paseo de la Castellana, 63

Oficialía Mayor - despacho 807 –8ª planta.

28071 - Madrid

NOTA:

Si la solicitud se remite por correo postal o electrónico, la devolución será por correo certificado, para lo cual necesitamos una dirección postal de devolución.





DÓNDE SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS. TRAS SU LEGALIZACIÓN.

Si el país de destino es firmante del **CONVENIO DE LA HAYA**, en el Ministerio de Justicia, en estas direcciones:

**c./ Bolsa, 8
28071—Madrid**

**c./ General Castaños, 1
28071—Madrid**



SOL

Salida: c./ Carretas



Autobús: 6, 32, 50, 65



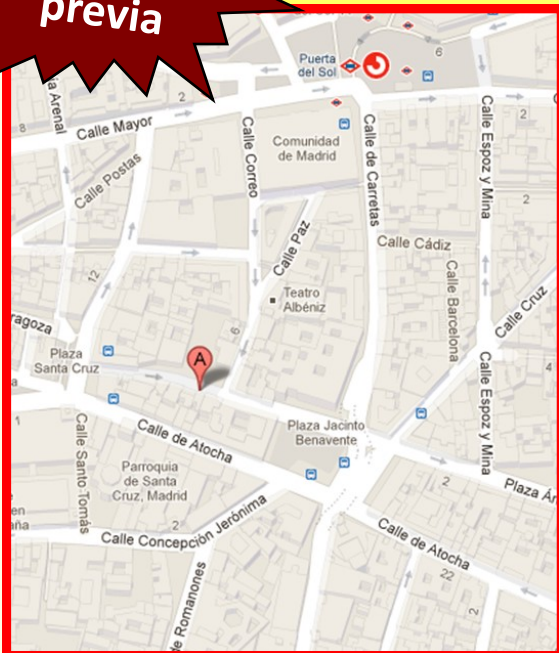
COLÓN



Autobús: 14, 27, 150

<https://citaprevia.mjusticia.gob.es>

Cita previa



Sin cita previa



http: IMPORTANTE. Consultar web

<https://sede.mjusticia.gob.es>



DÓNDE SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS TRAS SU LEGALIZACIÓN.

Para el resto de países:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

C/ General Pardiñas, 55

28071—Madrid



: LISTA: NUÑEZ DE BALBOA



Autobús: 26 y 52

[http:](http://sede.maec.gob.es/pagina/index/directorio/citaprevia)

IMPORTANTE. Consultar web

<https://sede.maec.gob.es/pagina/index/directorio/citaprevia>

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

OFICIALÍA MAYOR

P.º DE LA CASTELLANA, 63

28071 - MADRID

Código Dir3: EA0041853